PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DESPUES DE SUBSANACIÓN

54_272 CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIFERENTE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL SENA EN LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

San José de Cúcuta, 25 de agosto de 2026

Doctora
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Director Regional

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-NDS-0034-2026

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnica en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06 de agosto de 2026

ITEM	REQUISITO TÉCNICO	RESULTADO CONSULTECH	RESULTADO CONSTRUYENDO
1	***5.2.2.1.1 EXPERIENCIA:*** Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar un (01) contrato ejecutado, terminado y en estado de liquidación o liquidado con entidades públicas o privadas, anteriores al cierre del presente proceso de selección, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:	**CUMPLE ALLEGÓ LA RESPECTIVA**	**CUMPLE ALLEGÓ LA COMPOSICIÓN**

	• El objeto del contrato o su alcance debe estar relacionado con elementos de papelería o materiales de oficina y la entidad validará las especificaciones técnicas contratadas y ejecutadas. • El contrato presentado debe estar ejecutado, terminado, liquidado o en estado de liquidación. • El valor del contrato deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.	**RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA DIAN DONDE SE EVIDENCIA QUE LA FACTURA NO 42 SE ENCUENTRA HABILITADA**	**ACCIONARIO Y CONFORME EL DECRETO 1082 DE 2015 LA EXPERIENCIA ES VALIDADA POR PERTENECER A UN SOCIO DE LA PERSONA JURIDICA Y CUMPLE EN SMMLV**
2	**5.2.2.1.2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO:** El proponente deberá acreditar un establecimiento de comercio el cual deberá ser abierto al público, debidamente constituido, para que garantice la atención de los bienes y servicios requeridos, reclamos, cambios, devoluciones, en donde pueda tener asiento y atención inmediata por parte del SENA y con ello garantice continuidad en el servicio de suministro requerido, el cual se acreditará con: • Certificado de Existencia y Representación Legal y la vigencia del certificado no podrá ser inferior a treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso. • El establecimiento de comercio deberá encontrarse en el Municipio de San José de Cúcuta y deberá estar registrado su domicilio en el respecto Certificado de Existencia y Representación Legal. • El establecimiento de comercio debe estar a nombre de la persona natural o persona jurídica que presente la correspondiente oferta, en todo caso no se podrá tercerizar. El SENA Regional Norte de Santander se reserva el derecho de visitar el establecimiento, dentro del plazo previsto para realizar la verificación de requisitos habilitantes y determinar si existe o no dicho establecimiento de comercio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**5.2.2.1.3 CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE FICHAS TÉCNICAS**		

	El proponente deberá realizar una certificación bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal de la empresa o persona natural, mediante la cual certifica el conocimiento de las fichas técnicas adjuntas por la entidad estatal y su cumplimiento en la etapa de ejecución contractual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**5.2.2.1.4 CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE ACREDITACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS** El proponente deberá realizar una certificación bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal de la empresa o persona natural, mediante la cual se compromete a realizar la entrega de las respectivas fichas técnicas de los elementos y materiales de papelería que serán entregadas en la ejecución contractual. Fichas técnicas acordes a los parámetros establecidos por el fabricante del producto, en cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	**5.2.2.1.5 SOSTENIBILIDAD DEL PRECIO** El proponente deberá realizar una certificación bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a mantener los precios ofertados durante el desarrollo de toda la ejecución contractual.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	**5.2.2.1.6 DETERMINACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA** El proponente deberá adjuntar dentro de su oferta un documento adicional donde se evidencie la descripción de los bienes ofertados conforme las especificaciones técnicas del proceso añadiendo un recuadro donde se establezca la marca / referencia del bien a ofertar: **ITEM** | **DESCRIPCIÓN** | **MARCA** | **REFERENCIA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOTA:

EVALUADOR TÉCNICO
JOSE MILCIADES AYALA ROA